



**UNAUCLA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



**ACUERDO NO. 682  
17 de Septiembre 2019**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 141 del 7 de abril de 2015 reglamentó este Consejo Académico el nombramiento de los profesores de tiempo completo con el fin de que los nombrados a partir del 1° de enero de 2016 pasaran a la modalidad de contratos a término indefinido una vez presentarán una vinculación laboral mediante contrato a término fijo por un lapso de tres (3).

**SEGUNDO:** Que mediante Acuerdo No. 340 del 13 de julio de 2018, expedido por este mismo Consejo Académico, se adicionaron unos requisitos al Acuerdo No. 141 del 7 de abril de 2015.

**TERCERO:** Que el Consejo Académico adiciona unos nuevos requisitos al Acuerdo No. 141 de 2015.

**CUARTO.** Que lo aquí dispuesto regirá una vez se levante la suspensión de lo estatuido en los Acuerdos No. 515 del 23 de julio de 2019 del Consejo Académico y ratificado por el Acuerdo No. 16 de julio 25 del Consejo Superior.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1°.** Adicionar cómo requisitos para la mutación contractual de los docentes de contrato a término fijo a término indefinido, los siguientes:

a) Estar a Paz y salvo con la universidad por todo concepto, incluida la Vicerrectoría de Investigaciones, si es del caso.

Estos requisitos se acreditarán presentando los correspondientes paz y salvos económicos, administrativos y académicos.




**UNAULA**<sup>®</sup>  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



**Artículo 2º.** Lo dispuesto en el presente Acuerdo comenzará a regir una vez sean levantadas las suspensiones que operan por lo dispuesto en los Acuerdos No. No. 515 del 23 de julio de 2019 del Consejo Académico y ratificado por el Acuerdo No. 16 de julio 25 del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ  
Rector

  
CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ  
Secretario General